



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

---

## El Supremo ratifica el nombramiento de Dolores Delgado como fiscal general

La Sección Cuarta de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Supremo **ha inadmitido a trámite los recursos presentados por Vox y el Partido Popular contra el nombramiento de Dolores Delgado como fiscal general del Estado**. El tribunal entiende que estos partidos no tienen legitimación para recurrirlo.

La legitimación de los dos partidos demandantes era el primer puto que tenían que debatir los magistrados. La decisión adoptada por el tribunal **coincide con el planteamiento de la Abogacía del Estado**, según la cual los partidos no estaban legitimados para impugnar esta designación.

El rechazo de la legitimación del PP y Vox para interponer el recurso supone que el tribunal no haya entrado en **el fondo de la demanda interpuesta por ambos partidos: la idoneidad de Delgado para ser fiscal general**.

En el recurso presentado por el **PP** se señalaba que “la designación incorrecta del fiscal general del Estado es susceptible de **afectar a sus funciones respecto a los diferentes procedimientos judiciales en curso en los que el PP o sus miembros son parte**”. Por lo que respecta a **Vox**, este partido defiende que la designación de Dolores Delgado para ser fiscal general después de haber ocupado la cartera de justicia es “**improcedente y contraria a derecho**”.

Ambos partidos cuestionan la idoneidad de la actual fiscal g ...